

## **ACTA COMITÉ DE OBRA PUBLICA**

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 10 horas con 10
minutos del día Merrolet 18 del mes de Onio 20 25
dos mil veinticinco. En <u>Delegagon de Matatlan Calle Josefo</u>
Ortiz de Dominguez, Los vecinos
de la comunidad y con la asistencia del Director de Participación Ciudadana de
Zapotlanejo Jalisco, el C. Juan Carlos Lupercio Pérez, conforme lo establecido en
los artículos 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77,
fracción II, inciso C) Y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 y 3, de
la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco; 55,
56, 57, 58 y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios ;69
y 70 de Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus
Municipios , con el propósito de integrar el presente comité de obra de; Se Integra
firmado al margen del presente y se regirá por las siguientes:

## **CLAUSULAS**

PRIMERA: El comité	se le dominara: Cor	nité de Ob	ra de Empedro	ido tradi-
cional Sobre	ralle dosefa	Ortiz	de Domina	ner Defeaching
de Matatlan			tado de Jalisco.	

SEGUNDA: El Comité se integrará solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quieran, solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

TERCERA: Los asuntos que se traten en el Comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura, así como temas de interés general.

CUARTA: Este Comité será valido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante Del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

QUINTA: El presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de la aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del Comité.

Una vez aprobadas las anteriores cláusulas del Comité de la Localidad del Barrio y/o Colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas

Gobierno de N **Zapotlanejo** 2024 - 2027

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ZAPOTLANEJO 2024-2027



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ZAPOTLANEJO 2024-2027



Cargo: PRESIDENTE
Nombre: MARcfugio Almaraz Camarena
Teléfono: 33 15 40 08 38
Firma: Ma. Rofergie Chroso.
Cargo: SECRETARIO
Nombre: Gabriel Nuno Marinez
Teléfono: 3314617042
Firma: harrest
Cargo: TESORERO
Nombre: Marcela Isabel Limon Almaraz
Teléfono: 3314536331
Firma: Manuela Luion Aluanos
Cargo: VOCAL
Nombre: Victor Gudalpe Linas Almaraz
Teléfono: 378,7909615
Firma: Licha Cimon
Cargo: VOCAL
Nombre: M.A. Silva Almarara Camarena
Teléfono: 3315319004
Firma: Bilvia Almargz C.
No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva
del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de Mutatian calle soseta Ortiz de Dominione
del
municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 10:40 horas
firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:
Gobierno de Zapotlanejo 2024 - 2027
DIRECCIÓN DE
PARTICIPACION CIUDADANA ZAPOTLANEJO 2024-2027
C. JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ

C. JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ
Director de Participación Ciudadana del
Municipio de Zapotlanejo Jalisco



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ZAPOTLANEJO 2024-2027